

cumplen 15 años desde que fuimos aceptados a la OCDE. Pese a ser un compromiso pendiente al sumarse a esta institución, todavía no hemos podido aprobar una reforma integral a nuestro régimen de protección de datos personales.

El proyecto de ley que se encuentra en el Congreso Nacional necesita sólo una sesión más de la comisión mixta para poder ser despachado a cada cámara para su votación final. No obstante, sigue parado sin avanzar.

Cuando hay un diagnóstico compartido en la necesidad de reformar desde la academia, la sociedad civil y las empresas, no es posible entender por qué sigue la demora y todavía no aprobamos la reforma. Esto simplemente genera desprotección en los derechos de las personas y mantiene la incertidumbre jurídica.

**Pablo Contreras**

*Director LegalTech, U. Central*

## No más demora

Señor Director:

En agosto se cumplen 25 años de nuestra anquilosada Ley 19.628, sobre protección de la vida privada, y en diciembre se